

Reporte de Lectura

Tema:	Que es el Código Fiscal de la Federación
-------	--

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Google Académico
Palabras claves. Aplicación Supletoria Acuerdos Conclusivos	
Referencia APA. Jurídico, D. (s/f-b). <i>Supletoriedad</i> . Diccionario Jurídico. Recuperado el 26 de septiembre de 2025, de https://diccionariojuridico.org/definicion/supletoriedad/ (S/f). Gob.mx. Recuperado el 26 de septiembre de 2025, de https://www.prodecon.gob.mx/gobmx/acciones_y_programas/acuerdos_conclusivos.html	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

Aplicación Supletoria: Según el Diccionario Jurídico la aplicación supletoria de una ley respecto de otra procede para integrar una omisión en la ley o para interpretar sus disposiciones en forma que se integren con otras normas o principios generales contenidos en otras leyes. ([Supletoriedad - Diccionario Jurídico](#))

Acuerdos Conclusivos: Según Prodecon el Acuerdo Conclusivo es un medio alternativo de solución de controversias con el cual aclaras, de manera definitiva y sin necesidad de acudir a tribunales, las observaciones realizadas a tu contabilidad durante la auditoría o revisión fiscal. ([Acuerdos Conclusivos | PRODECON | gob.mx](#))

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

Aplicación Supletoria: La aplicación supletoria es cuando se usa una ley diferente para ayudar a completar o aclarar otra ley que no dice todo lo necesario. Es como cuando una regla no explica bien algo, entonces se usa otra que sí lo hace para entender mejor o llenar ese espacio que falta.

Acuerdos Conclusivos: Los acuerdos conclusivos son una forma de resolver problemas con el SAT sin tener que ir a juicio. Sirven para aclarar dudas o diferencias que salieron durante una revisión de tu contabilidad, y así llegar a un acuerdo con las autoridades fiscales de manera más rápida y tranquila.

Reporte de Lectura

--

Reporte de Lectura

Tema:	Derechos y Obligaciones del Contribuyente
-------	---

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Google Académico
Palabras claves. Exención Defunción Escisión	
Referencia APA. <i>Exención.</i> (s/f). Enciclopedia-juridica.com. Recuperado el 26 de septiembre de 2025, de http://www.enciclopedia-juridica.com/d/exenci%C3%B3n/exenci%C3%B3n.htm <i>Dirección General del Registro Civil.</i> (s/f). Gob.mx. Recuperado el 26 de septiembre de 2025, de https://registrocivil.edomex.gob.mx/defuncion <i>Escisión.</i> (s/f). Expansion.com. Recuperado el 26 de septiembre de 2025, de https://www.expansion.com/diccionario-economico/escision.html	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

Exención: Según la Enciclopedia Jurídica, Es una situación de privilegio o inmunidad de que goza una persona o entidad para no ser comprendida en una carga u obligación, o para regirse por leyes especiales. Liberación, libertad, franqueza. Exceptuación, excusa. (<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/exenci%C3%B3n/exenci%C3%B3n.htm>)

Defunción: Según la Dirección General del Registro Civil, es un documento oficial que certifica la cesación completa y definitiva de los signos vitales de una persona física, la cual puede producirse de manera natural o de forma violenta. ([Defunción | Dirección General del Registro Civil](#))

Escisión: Según Expansion.com, escisión son procesos legales de división de empresas, motivados por causas económicas principalmente, mediante los que se extinguen personalidades jurídicas independientes o se reduce su patrimonio, con el fin de ampliar el patrimonio de otra personalidad jurídica preexistente, o de nueva constitución a efectos de esta operación. (<https://www.expansion.com/diccionario-economico/escision.html>)

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

Exención: La exención es cuando una persona o grupo no tiene que cumplir con una obligación o regla que normalmente sí se aplica a los demás. Es como tener un permiso especial que te deja libre de hacer algo que todos los demás sí tienen que hacer.

Defunción: La defunción es el término que se usa cuando una persona muere. Es un documento oficial que dice que esa persona ya no está viva, y puede haber fallecido por causas naturales o por

Reporte de Lectura

algún accidente o hecho violento.

Escisión: La escisión es cuando una empresa se divide en dos o más partes. Esto se hace por razones económicas y puede significar que una parte de la empresa desaparece o se separa para formar una nueva, o para que otra empresa ya existente crezca con ese pedazo que se separó.

Reporte de Lectura

Tema:	Obligaciones Fiscales de los Contribuyentes
-------	---

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Google Académico
Palabras claves. Subsidiarios Coercitivo	
Referencia APA. <i>Concepto de subsidiario.</i> (s/f). Deconceptos.com. Recuperado el 27 de septiembre de 2025, de https://deconceptos.com/general/subsidiario <i>Coercitivo: Información Completa, Definición, Ejemplos y Más.</i> (s/f). conceptos.es. Recuperado el 27 de septiembre de 2025, de https://conceptos.es/coercitivo	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

Subsidiarios: Es un término que procede etimológicamente del latín “subsidiarius” aplicándose este calificativo a todo aquello que aparece como auxilio de otra cosa o hecho, que reviste el carácter de principal, para auxiliarlo: “Tengo un plan subsidiario por si falla el originario”. En Derecho, alguien tiene una responsabilidad subsidiaria con respecto a otro cuando sin ser el sujeto principal de la obligación debe responder por ella si no paga el deudor principal. Actúa de modo residual, a diferencia de las obligaciones solidarias que afectan de igual manera a todos los obligados, de modo que el acreedor puede reclamarla a cualquiera de ellos en forma indistinta. ([Concepto de subsidiario - Definición en DeConceptos.com](#))

Coercitivo: El concepto de coercitivo se refiere a la acción de coaccionar o forzar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad, mediante amenazas, intimidación o violencia. Esta práctica, que se utiliza comúnmente en contextos políticos, sociales y laborales, busca controlar y dominar a una persona u organización a través del miedo y la imposición de la fuerza. ([Coercitivo: Información Completa, Definición, Ejemplos y Más](#))

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

Subsidiarios: Se refiere a un tipo de apoyo que se tiene por si lo que originalmente se tiene. En Derecho, alguien tiene una responsabilidad subsidiaria cuando no es el responsable principal, pero si esa persona principal no cumple, entonces le toca responder al que tiene la responsabilidad subsidiaria. Es como si fuera un respaldo que aparece solo si el primero falla.

Reporte de Lectura

Coercitivo: Ser coercitivo significa obligar a alguien a hacer algo que no quiere hacer, usando amenazas, presión o incluso violencia. Esto suele pasar en situaciones políticas, sociales o en el trabajo, y se hace para controlar o dominar a una persona o grupo metiéndoles miedo o imponiéndose con fuerza.